



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2020-00212
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento

Se incorpora y se pone en conocimiento comunicación enviada por parte de COLPENSIONES, en la cual indican que la medida cautelar que recae sobre el 25% de la pensión de la demandada LUCRECIA DEL SOCORRO CATAÑO PATIÑO, se hizo efectivo desde el mes de mayo.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

147a2aac82d1ef52b11863288dfce0e3a8926414f856b71a55f92f51dc436bef

Documento generado en 27/07/2020 10:26:10 a.m.